

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL
HUESCA

1317

PROCESO ELECTORAL: ELECCIONES CORTES GENERALES 2004

Relación de secciones, mesas y locales electorales de cada municipio de la provincia de Huesca, que han sufrido modificaciones posteriores a su fecha de publicación en el BOP del día 26 de enero de 2004.

Municipio	Dist	Secc	Mesa	Electores desde la letra	Electores hasta la letra	Local Electoral	Dirección del local
ABIEGO	01	001	U	A	Z	BAJOS DEL AYUNTAMIENTO	C/UCHALLO, 2
ALMUNIENTE	01	001	A	A	Z	LOCAL SOCIAL	CTRA. GRAÑEN, S/N
ALMUNIENTE	01	001	B	A	Z	ESCUELAS PÚBLICAS DE FRULA	RONDA MEDIODÍA, S/N
HUERTO	01	001	U	A	Z	SALÓN BAJOS CASA CONSISTORIAL	C/MIGUEL SERVET, 3

Huesca, a 2 de marzo de 2004.- El delegado provincial de la Oficina del Censo Electoral, Gabriel López Guirado.

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO UNO HUESCA

1278

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. M^a Ángeles Avilés Jerez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Huesca, HAGO SABER:

Que en el procedimiento demanda 70/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. José María Rubio Ulibarri contra la empresa Fomento y Obras Tardienta, S. L., sobre despido, por la presente se cita a la empresa Fomento y Obras Tardienta, S. L., para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Coso Alto 16-18 de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día 23 de marzo de 2004 a las 11,05 horas, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenersele por confesa.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fomento y Obras Tardienta, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca. En Huesca a uno de marzo de dos mil cuatro. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La secretaria judicial, María Ángeles Avilés Jerez.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. M^a Ángeles Avilés Jerez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Huesca, HAGO SABER:

Que en el procedimiento demanda 97/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. José María Carruesco Carilla contra la empresa Fomento y Obras Tardienta, S. L., sobre ordinario, por la presente se cita a la demandada Fomento y Obras Tardienta, S. L. para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en coso Alto 16-18 de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día 23 de marzo de 2004 a las 11,00 horas, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenersele por confesa.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fomento y Obras Tardienta, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Tabón de Anuncios de este Juzgado de lo Social. En Huesca, a uno de marzo de dos mil cuatro. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La secretaria judicial, María Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO DOS HUESCA

1281

Número de identificación único: 22125 1 0200218 /2004.
 Procedimiento: declaración de herederos 61 /2004.
 Sobre declaración de herederos.
 De D/ña. Jaime Prad Pascual.
 Procurador/a Sr./a Sin profesional asignado.
 Causante D/ña. Martín Pano Prad, Martín Pano Prad
 Procurador/a Sin profesional asignado
 Siendo parte: Ministerio Fiscal

EDICTO

Don Eduardo López Causapé, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Huesca.

Hago saber que en el Juicio de Declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 61 /2004, solicitado por D. Jaime Prad pascual, asistido por el Letrado Sra. Montserrat Vicens Burgués, por el fallecimiento sin testar de D. Martín Pano Prad, fallecido en Huesca, el día 14 de enero de 2002, en estado de soltero, sin haber otorgado testamento; se ha solicitado se declaren herederos el causante a sus dos hermanos de doble vínculo Lorenzo Pano Prad y Lourdes Pano Prad y a su medio hermano Jaime Prad Pascual; en dicho expediente, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de ese edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Huesca, a dieciséis de febrero de dos mil cuatro.- El magistrado-juez, (ilegible), el secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO JACA

1280

Número de identificación único: 22130 1 0100004 / 2004.
 Procedimiento: declaración de herederos 1 / 2004.
 Sobre: declaración de herederos.
 De D/ña. María Coarasa Orensanz
 Procurador/a Sr/a Teresa de Donestve Velázquez Gaztelu.
 Contra D/ña. Araceli Teresa Coarasa Larripa.
 Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Ana Isabel Gasca López (en funciones) juez de Primera Instancia número Uno de Jaca.

Hago saber en declaración de herederos abintestato seguida en este Juzgado al número 1 /2004 por el fallecimiento sin testar de D^a Araceli Teresa Coarasa Larripa, a instancia de D^a María Coarasa Orensanz, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este Edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Jaca a veintiséis de febrero de dos mil cuatro.- La juez, (ilegible), el secretario (ilegible).